

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA QUEZADA S.A DQ&MSA

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en el inmueble situado en la manzana N° 103 solar N°13-01 del edificio Ana María, Dep.03 ubicada en la ciudadela Kennedy Norte en la ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de la compañía **CONSTRUCTORA QUEZADA S.A DQ&MSA** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- **Maldonado Larrea Marina Sarbelia** propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual cantidad de votos.

2.- **Quezada Arcentales Diego Eugenio** presidente Ad-hoc de la junta y propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual cantidad de votos.

Los concurrentes, quienes representan la totalidad del capital accionario, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

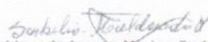
Habiéndose constatado por parte del secretario la presencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sometiendo a consideración de los accionistas asistentes los siguientes puntos a tratar la orden del Día: 1) Examen y aprobación de Balances Financieros correspondientes al período 2014.2) Informe del Gerente correspondiente al período 2014.

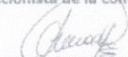
Acto siguiente se procede a tratar los puntos de la agenda.

El Ing. Diego Quezada Arcentales presenta los Balances Financieros correspondiente al período económico 2014 los cuales son examinados y aprobados por unanimidad.

En segundo punto el Gerente el Ing. Diego Quezada Arcentales presenta el informe económico el mismo que es puesto a consideración de la sala y este es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes en unidad de acto con el Presidente ad-hoc y el suscrito Secretario que certifica.


Maldonado Larrea Marina Sarbelia
Accionista de la compañía


Quezada Arcentales Diego Eugenio
PRESIDENTE /ad-hoc
Y Accionista de la compañía.